

Aprueban ley que permitirá a Boluarte gobernar fuera de Perú

Image not found or type unknown



Dina Boluarte (Imagen de archivo/RHC)

Lima, 9 jun (RHC) El Congreso de la República de Perú aprobó este jueves un proyecto de ley para permitir a la presidenta designada Dina Boluarte encargarse de su despacho de forma remota.

El pleno del Parlamento autorizó a Dina Boluarte a gobernar la nación andina a distancia con 68 votos a favor, 40 en contra y 10 en abstenciones. En siete días se realizará la segunda votación.

La Comisión de Constitución y Reglamento admitió este plan a mediados de mayo, con 11 votos a favor, cinco en contra y una abstención.

La Constitución peruana estipula que el primer vicepresidente debe asumir el mando de la nación cuando el jefe de Estado viaja al exterior. Sin embargo, como Boluarte no tiene vicepresidente debido a que ella ocupaba ese cargo durante el gobierno del destituido Pedro Castillo, envió este proyecto al órgano

legislativo.

La jefa de Estado, que fue designada en el cargo por el Congreso en diciembre pasado luego de la destitución de Castillo, tiene previsto acudir a una serie de reuniones internacionales, como la Asamblea General de Naciones Unidas a efectuarse en septiembre próximo en Estados Unidos.

Cuando la presidenta designada promulgue este mecanismo legal, podrá dirigir la nación "de forma remota, empleando las tecnologías digitales correspondientes para tal efecto". (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/325007-aprueban-ley-que-permitira-a-boluarte-gobernar-fuera-de-peru>



Radio Habana Cuba